Proyecto Educativo Institucional

Universidad del Rosario

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Universidad del Rosario

© Universidad del Rosario

Primera edición mayo de 2014

Rector
Hans Peter Knudsen Quevedo

Vicerrector
Alejandro Venegas Franco

Síndico
Miguel Francisco Diago Arbeláez

Secretaria general
Catalina Lleras Figueroa

Canciller
Jeannette Vélez Ramírez

Consiliarios
Andrés Pastrana Arango
Alejandro Figueroa Jaramillo
Alberto Fergusson Bermúdez
Maria Luisa Mesa Zuleta

Decanos

Facultad de Administración
Fernando Locano Botero

Escuela de Ciencias Humanas
Stephanie Lavaux

Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
Mauricio Linares Porto

Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales
Eduardo Barajas Sandoval

Facultad de Economía
Hernán Jaramillo Salazar

Facultad de Jurisprudencia
Antonio Aljure Salame

Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud
Leonardo Palacios Sánchez

Decanatura del Medio Universitario
Gabriel Silgado Bernal

Departamento de Planeación Académica y Aseguramiento de la Calidad
Director
Javier Daza Lesmes

División Financiera
Directora
Lucy Ariari Cortés Trujillo

Gerencia Comercial y de Mercadeo
Gerente
Ana Maria Restrepo Fallón

Editorial Universidad del Rosario. Dirección editorial, Juan Felipe Córdoba Restrepo. Coordinación editorial, Ingrith Torres Torres. Recolección y sistematización de información, Departamento de Planeación Académica y Aseguramiento de la Calidad, Centro de Enseñanza y Aprendizaje -CEA- y Decanatura del Medio Universitario, Universidad del Rosario. Corrección de estilo, Rodrigo Díaz Losada. Diseño de cubierta y diagramación, Ángel David Reyes Durán. Fotografía, Alberto Sierra

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso previo escrito de la Universidad del Rosario

Universidad del Rosario

Contenido

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL 9

1.1. Nuestra Universidad 10
1.2. Definición de la Universidad del Rosario 12
1.3. Misión de la Universidad del Rosario 12
1.4. Visión de la Universidad a 2019 13
1.5. Criterios para la acción 18
1.6. Funciones sustantivas 19
1.7. Bienestar universitario 27

2. ORIENTACIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS 31

2.1. Orientaciones curriculares 32
2.2. Orientaciones pedagógicas 37
2.2.1. La universidad como entorno educativo 38
2.2.2. Perfil del estudiante 39
2.2.3. El profesor rosarista 41
2.2.4. Estrategias de enseñanza y evaluación orientadas al aprendizaje 45
2.2.5. Evaluación orientada al aprendizaje 48

3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 51

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Rosario se concibe como la carta de navegación que orienta las funciones de docencia, investigación y extensión, en el marco de su misión, visión y valores. El PEI orienta y soporta las acciones educativas institucionales con el propósito de favorecer la formación integral de sus estudiantes, a la luz de una cultura de calidad, excelencia e identidad y de actividades centradas en el estudiante, orientadas a la construcción de conocimientos, la producción científica y la integración con el entorno.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1. NUESTRA UNIVERSIDAD

Con previa autorización del monarca de Castilla, Felipe IV, el arzobispo de Santa Fe, fray Cristóbal de Torres, fundó en 1653 el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Posteriormente, por Real Cédula de 1768 de Carlos III, el Rosario es reconocido como un colegio de estatuto, al igual que los seis colegios mayores de España, con lo cual se continuaba en América la tradición universitaria de Salamanca.

El Fundador instauró como símbolo la Cruz de Calatrava y dictó las Constituciones que hoy rigen la organización en lo sustancial. Dentro de la clasificación renacentista de las universidades, cuyo modelo además se refleja en dichas Constituciones, se afirma que la fundación de este Colegio Mayor se haría siguiendo las pautas de la Universidad de Salamanca. En consecuencia, la institución se organiza como *Universitas Scholarium*, en tanto en su gobierno y administración tiene una notable influencia el estamento estudiantil.

En la actualidad la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es una institución sin ánimo de lucro, privada y autónoma, con una participación activa de quince colegiales de número, que son estudiantes con méritos académicos y altas calidades personales, morales y de conducta. Tienen como principal responsabilidad elegir cada cuatro años al rector y a los consiliarios, máximas autoridades de la institución.

Los órganos directivos que acompañan a la Rectoría son: la Vicerrectoría, la Sindicatura y la Secretaría General. Estas a su vez cuentan con distintos organismos orientados a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las distintas actividades misionales de

la institución. De igual manera, la institución dispone de unidades administrativas y financieras que apoyan y soportan la actividad académica.

La Universidad del Rosario está constituida por cinco facultades y tres escuelas, a saber: Economía, Jurisprudencia, Ciencia Política y Gobierno, Relaciones Internacionales, Ciencias Naturales y Matemáticas, Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, Escuela de Ciencias Humanas y Escuela de Administración.

Adicionalmente, la Decanatura del Medio Universitario y los departamentos de Desarrollo Humano y de Servicios Administrativos gestionan la política y los programas de bienestar universitario, los cuales constituyen un eje transversal en la Universidad.

1.2. DEFINICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

La definición dada por el fundador de la Universidad se ha mantenido desde su creación. A lo largo de su historia ha sido el fundamento de su acción educativa. Dicha definición plasma en sus palabras el espíritu rosarista:

> El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario es una Congregación de personas mayores, escogidas para sacar en ellas varones insignes, ilustradores de la república con sus grandes letras y con los puestos que merecerán con ellas, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres, conforme al estado de su profesión (1653).[1]

1.3. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

La misión actual recoge las notas fundamentales de la definición del Fundador, expresándola en un lenguaje contemporáneo. En este sentido, ha sido revisada y actualizada en los siguientes términos:

> Impartir una sólida formación ética, *humanística* y científica que, unida a la investigación y a una idónea y exigente docencia, permita a esta comunidad educativa formar integralmente personas insignes y actuar en beneficio de la sociedad, con un máximo sentido de responsabilidad.[2]

1 *Constituciones*. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
2 *Constituciones*. Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

1.4. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD A 2019

Para el cumplimiento de la misión institucional, en el horizonte a 2019, la Universidad se concibe como una institución reconocida nacional e internacionalmente por:

1. Excelencia y alta calidad de sus programas académicos y la generación de conocimiento pertinente para el desarrollo de la sociedad, lo cual se expresa en:

    - Compromiso de la comunidad académica con el Proyecto Educativo Institucional, la formación en valores y la responsabilidad social.

- Programas de formación valorados por su calidad, pertinencia y por la integración entre los distintos niveles de formación en educación superior.

- Oferta de programas de formación con el soporte de las Tecnologías de la Información y la Comunicación –TIC–, en diferentes niveles y modalidades, que han ampliado significativamente su radio de acción y el impacto de sus proyectos curriculares.

- Alta calidad (formación y desempeño) de su cuerpo profesoral en desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, extensión y gestión académica.

- Liderazgo nacional e internacional en el ámbito de la educación superior por la solidez y pertinencia de sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Grupos de investigación integrados al ámbito científico nacional e internacional, reconocidos externamente por sus aportes al avance de la ciencia y el impacto de su quehacer en el entorno.

- Consolidación de sus escuelas doctorales y de los procesos de producción de conocimiento con impacto nacional e internacional.

- Innovación académica apoyada en los desarrollos de la ciencia y la tecnología que den valor agregado y aporten a la identidad y diferenciación institucional.

- Pertinencia de su quehacer para avanzar hacia una sociedad colombiana justa y en paz, el desarrollo humano sostenible y el crecimiento cultural, social, político y económico del país.

- Avances significativos en procesos de evaluación y acreditación internacional.

2. El protagonismo de la comunidad rosarista en el desarrollo de la Universidad y la sociedad, lo cual se expresa en su:

   - Idoneidad profesional y compromiso académico, ético y social.

   - Capacidad de relacionarse con la sociedad, de identificar necesidades y problemas del entorno en sus campos de acción, y de proponer y desarrollar proyectos que aporten a su comprensión y solución.

   - Participación crítica, constructiva y responsable como cogestora del desarrollo y mejoramiento institucional.

3. Una cultura de internacionalización en la docencia, la investigación y la extensión, lo cual se expresa en:

   - Consolidación de un ambiente educativo abierto y respetuoso de la diversidad cultural.

   - Consolidación de dinámicas de interacción con redes y grupos académicos nacionales e internacionales.

- Reconocimiento, la certificación y la acreditación internacional de cursos, componentes curriculares y títulos.

- Dominio de idiomas por parte de los miembros de la comunidad universitaria, en función de los propósitos y las necesidades individuales e institucionales.

- Participación institucional y la de sus comunidades académicas en proyectos de cooperación académica, científica y para el desarrollo.

- Movilidad de los miembros de la comunidad universitaria desde y hacia la Universidad.

- Fortalecimiento de programas con doble titulación y programas conjuntos con universidades pares en el ámbito internacional.

4. Contar con condiciones organizacionales de gestión, infraestructura y tecnología eficientes y sostenibles, para desarrollar su proyecto educativo con estándares de calidad, lo cual se expresa en:

- Estructura y unos procesos de gestión que potencien el desarrollo institucional y las sinergias idóneas entre lo académico y lo administrativo.

- Gestión académica y administrativa dinámica que responda a los criterios de calidad, excelencia y eficiencia.

- Ingresos que hayan ampliado significativamente los provenientes de la docencia y que respondan a diversas formas de proyección institucional.

- Espacios físicos y recursos de apoyo acordes con las necesidades y proyecciones particulares de la Universidad.

- Administración eficiente y oportuna de los soportes tecnológicos y actualización e integración de los sistemas de información al servicio de los procesos académicos y administrativos.

1.5. CRITERIOS PARA LA ACCIÓN

En el marco de su autonomía, la Universidad del Rosario orienta sus acciones en coherencia con los siguientes criterios:

- Universidad de y para los estudiantes.
- Universidad orgullosa y respetuosa de su tradición, comprometida con el presente y abierta al porvenir.
- Colombia como horizonte central de los esfuerzos institucionales.
- Comunidad académica altamente participativa y comprometida con los propósitos misionales y con los principios institucionales.
- Universidad abierta a la diversidad, que goza de libertad de pensamiento y expresión en un ambiente de respeto por las ideas ajenas.
- Educación activa, creativa, centrada en la persona y en su formación integral.
- Universidad abierta al mundo, con una cultura de internacionalización, interculturalidad y multilingüismo.
- Desarrollo de sus actividades en un marco de transparencia, calidad y excelencia.

1.6. FUNCIONES SUSTANTIVAS

1.6.1. Docencia

La Universidad reconoce en la docencia su función central y la define como el desarrollo de procesos sistemáticos orientados a la formación de sus estudiantes, que privilegia las pedagogías activas con un enfoque centrado en el aprendizaje. Incluye la planificación, la ejecución, la evaluación y el mejoramiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, la verificación de sus resultados y otras actividades educativas curriculares y extracurriculares que se focalizan en el desarrollo integral del estudiante.

La Universidad, comprometida con una docencia de excelencia, ha definido políticas y estrategias para la búsqueda de alternativas pedagógicas y didácticas innovadoras, coherentes con lo enunciado en su misión y visión. Las estrategias se concentran en frentes de acción dirigidos a:

- Consolidar una comunidad de profesores comprometidos con el proyecto educativo institucional, de manera que este se enriquezca con sus aportes y redunde en beneficio del ideal de formación rosarista.

- Incentivar y desarrollar investigación en el ámbito de la educación superior y de la docencia universitaria y proyectar sus resultados hacia la innovación y el mejoramiento de la gestión académica y de los procesos de formación.

- Ofrecer programas de actualización y formación avanzada que integren resultados de investigación y avances en los

campos disciplinares, así como en los de la educación superior, la pedagogía universitaria y los desarrollos y aportes de las TIC en el ámbito académico.

- Consolidar programas de gestión del conocimiento en el ámbito docente que permitan la socialización de buenas prácticas y el mejoramiento y la innovación en este campo.

- Afianzar procesos de evaluación integral y de mejoramiento continuo de la comunidad profesoral de la Universidad.

- Consolidar programas de monitores académicos que permitan brindar apoyos al aprendizaje de los estudiantes con el soporte de pares y la formación de generaciones de relevo.

- Consolidar programas de permanencia y retención de estudiantes.

- Asegurar la oportunidad, pertinencia y calidad de los recursos, programas y servicios de apoyo docente que la institución ofrece a profesores y estudiantes.

Como organización de conocimiento, la Universidad del Rosario articula la función docente a las funciones de investigación y extensión, con el propósito de dinamizar la labor educativa, abrirse a nuevas fronteras del conocimiento y promover el estudio y análisis de la realidad, que le permitan aportar al desarrollo social, político y económico. De esta forma, la institución se reconoce a sí misma como una "universidad de docencia que hace investigación" y, en coherencia con ello, fortalece y proyecta el quehacer docente en el ámbito de la investigación, y viceversa.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje exigen el compromiso con unos propósitos educativos enmarcados en la formación integral. Esta formación, responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, es entendida como aquella que promueve el desarrollo de las dimensiones espiritual, cultural, intelectual, psicosocial y física del ser humano.

Desde esta perspectiva, la Universidad enfatiza la *formación ética y en valores* de los estudiantes como personas, profesionales y ciudadanos conscientes de su responsabilidad social, para que puedan desempeñarse solidariamente en el marco de la sociedad en que viven y puedan comprometerse, con sentido histórico, en su transformación.

La formación integral está orientada por:

- Enfoque *humanista* dirigido a promover el análisis y la comprensión de las realidades sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, en beneficio de la dignidad del ser humano y del desarrollo armónico y el bienestar de la sociedad.

- Fomento de *la autonomía*, considerada como la capacidad para decidir de manera independiente y razonada, pensar de manera crítica y creativa, actuar libremente y con dominio de sí.

- Promoción de acciones orientadas al afianzamiento de la *honestidad y la responsabilidad* personal y profesional que convergen en la *integridad y transparencia*, como factores esenciales para la generación de *confianza*.

- Respeto por el conocimiento, por los derechos de quienes lo han generado y las dinámicas propias de trabajo de las comunidades académicas, como expresión de la *integridad académica,* la cual debe caracterizar a todos los miembros de una organización de conocimiento.

- *Pluralismo y el ecumenismo* que se viven en la cultura institucional se fundamentan en el reconocimiento y respeto por las creencias individuales. La Universidad se proyecta como una organización del conocimiento abierta al diálogo, a la discusión y a la confrontación racional de las ideas, en un ambiente de libertad de cátedra y de pensamiento.

- Respeto por la diversidad que favorezca el análisis de las realidades locales y globales, en beneficio de una sociedad solidaria, equitativa y sostenible.

1.6.2. Investigación

En la actualidad, al definirse como "universidad de docencia que hace investigación", prioriza el crecimiento y la consolidación de la actividad científica. Con ello, busca avanzar en la generación de conocimientos que alimenten las ciencias, las disciplinas y las profesiones; aportar al ejercicio del análisis, la crítica y la construcción social; y contribuir a la proyección de acciones en beneficio del desarrollo humano, con el impacto científico y social de los resultados y que se constituya en insumo para la reflexión sobre el quehacer institucional.

Para lograr este propósito ha definido una política soportada en estrategias dirigidas a:

- Promover un entorno favorable para el desarrollo científico y la consolidación de los grupos de investigación.

- Reconocer la identidad de las diferentes áreas del saber y respetar sus culturas científicas y metodologías de investigación.

- Diversificar los mecanismos de financiación de la investigación, con el fin de hacerla viable, sostenible y de nivel mundial.

- Fomentar la divulgación de los resultados de la investigación científica.

- Fortalecer y consolidar los programas de pregrado, maestría y doctorado existentes y crear nuevos, a partir de los desarrollos de la actividad investigativa.

- Impulsar la inserción activa en comunidades científicas y redes de investigación nacionales e internacionales.

- Consolidar programas de gestión del conocimiento, vinculándolos a procesos de apropiación social y fomento a la innovación.

- Consolidar los semilleros de investigación y los programas de jóvenes investigadores, en la perspectiva de fortalecer las

comunidades académicas, la cultura investigativa y la formación de generaciones de relevo.

De otro lado, la Universidad incentiva la formación del espíritu investigativo en los estudiantes, quienes a lo largo de su vida académica realizan actividades curriculares y extracurriculares que contribuyen a desarrollar habilidades y competencias básicas para la labor de investigación, como son:

- Aproximación, comprensión y análisis de la realidad para facilitar la identificación y el planteamiento de problemas.

- Búsqueda y el análisis de información pertinente con dominio de los medios tecnológicos requeridos para su gestión y análisis.

- Selección y sustentación de la metodología y de las técnicas de investigación.

- Análisis de resultados.

- Desarrollo de conclusiones y la formulación de alternativas de solución a los problemas definidos.

- Desarrollo de las competencias comunicativas que les permitan divulgar apropiadamente los resultados obtenidos.

1.6.3. Extensión

Para proyectarse en la sociedad y contribuir a su desarrollo económico, político, social y cultural, la institución promueve la articu-

lación e integración entre sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

En este contexto, se entiende por extensión el conjunto de actividades a través de las cuales la Universidad interactúa con los saberes y las necesidades del entorno para contribuir, en una estrecha relación con la docencia y la investigación, al desarrollo científico, social, político, económico y cultural de la sociedad.

Dicha interacción supone un acercamiento y un respeto por los saberes que tienen las comunidades y las organizaciones con las que se relaciona, de modo que se preserve y enriquezca la diversidad cultural y los conocimientos de los participantes.

Así, la Universidad promueve el fortalecimiento de estrategias de extensión orientadas a:

- Facilitar la aplicación y difusión del conocimiento generado y desarrollado por la institución, para aportar de manera pertinente a los procesos de desarrollo científico, social, político, cultural y económico.

- Desarrollar la extensión desde las fortalezas, capacidades, intereses y ámbitos de conocimiento y acción de las diferentes facultades o escuelas.

- Consolidar procesos de sistematización y gestión del conocimiento generado a partir de las actividades de extensión, de tal manera que se facilite la integración con las actividades de docencia e investigación y la inserción en las redes académicas pertinentes.

- Vincular personas y organizaciones públicas o privadas de los sectores político, social y productivo, con el objeto de aunar saberes, experiencias y recursos para aportar al desarrollo institucional, social y productivo de manera cooperativa.

- Ofrecer a los egresados programas de actualización en temas de su interés y promover su vinculación al desarrollo institucional.

- Preservar el patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y cultural de la Universidad y promover su difusión para hacer valer la memoria de la institución como parte central de la historia del país.

1.7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Universidad configura y desarrolla políticas, estrategias y programas de *bienestar universitario* orientados, por un lado, a propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes en ella estudian o trabajan y, por otro lado, a formarlos para que actúen como personas promotoras de conductas saludables en sus familias, en sus entornos laborales y en la sociedad en general.

Asimismo, busca complementar y fortalecer la formación integral del estudiante, como eje y fundamento del proyecto educativo de la Universidad, y propiciar un ambiente educativo que contribuya a la formación humanista, ciudadana, cultural, ética y en valores de la comunidad universitaria, a la excelencia y a la calidad de la educación en la Universidad y en el país.

Dichos programas se enfocan en los ejes de calidad de vida, cultura y deportes, actividad física y recreación, definidos así:

- Calidad de vida, como eje orientado al logro de estilos de vida saludable. Incluye además el cuidado del medio ambiente y de los entornos físicos. Para ello la Universidad se asume como organización promotora de salud.

- Cultura, como eje encaminado a propiciar condiciones para el desarrollo de la creatividad y las prácticas artísticas, la conservación y valoración del patrimonio institucional y la escenificación y divulgación de las expresiones culturales de miembros de la comunidad.

- Deportes, actividad física y recreación, como eje que busca estimular el desarrollo del talento deportivo según intereses, capacidades y expectativas de los estudiantes, fortalecer procesos cognitivos y la apropiación de valores, además de generar espacios de esparcimiento. Este eje se constituye en un componente central del concepto de la salud entendida como un estado de completo bienestar físico, psicológico y social y no como ausencia de enfermedad.

Punto Rápido
Portátil 47
UR

2. ORIENTACIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS

2.1. ORIENTACIONES CURRICULARES

La Universidad ha planteado lineamientos orientados a fortalecer formas de organización curricular innovadoras, flexibles, interdisciplinarias e integradoras de conocimientos y experiencias de aprendizaje, que propendan por una formación de excelencia, organizadas de acuerdo con las necesidades, problemas e intereses del entorno y enmarcadas en las tendencias, desafíos y metas de la educación superior, de las disciplinas y profesiones.

A partir de estas orientaciones, el currículo es entendido como el proceso de construcción educativo y cultural, en el cual se organiza un conjunto de experiencias y prácticas, como condiciones facilitadoras del aprendizaje de los estudiantes, que materializan el PEI.

De acuerdo con lo anterior y en el marco del respeto por la diversidad de los saberes, de las disciplinas y de sus posturas epistemológicas, las escuelas y facultades definen el alcance de sus proyectos educativos en coherencia con el PEI.

Asimismo, estos proyectos educativos orientan las propuestas curriculares donde se plasman la intención de formación, la misión y visión del programa, los elementos diferenciadores sustentados desde el marco disciplinar, el cuerpo epistemológico, el plan de estudios, la apuesta pedagógica particular y el perfil de egreso, entre otros.

En coherencia con las pautas institucionales para la estructuración, desarrollo y gestión curricular, el proyecto educativo del programa concreta los fines y medios del currículo, busca asegurar una estrecha correspondencia entre los propósitos de formación, los resultados de aprendizaje esperados, las prácticas pedagógicas, las formas

de evaluación de los aprendizajes y los perfiles de egreso, según las características de cada disciplina o profesión, lo cual determina sus factores distintivos.

En este contexto, se asume que en el currículo coexisten:

- El currículo oficial, que representa la propuesta educativa declarada y explícita en el documento de carácter institucional (documento maestro). En este se plasma el conjunto de orientaciones e intenciones educativas y, además, los recursos, procesos y actividades planeados para alcanzar los propósitos de formación y el perfil de egreso. Asimismo, hace referencia a las condiciones específicas de calidad del programa definidas por la Universidad y contempla además aquellas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

- El currículo en acción u operativo, que corresponde a la puesta en marcha del currículo oficial, lo que implica transitar del currículo planificado a su ejecución. Incluye las actividades planeadas y no planeadas que derivan en aprendizajes. En este sentido, es necesario monitorear y evaluar que lo planteado en el currículo oficial se vea reflejado en su implementación.

- El currículo oculto, que integra aspectos de la cultura institucional implícitos en la interacción de los miembros de la comunidad rosarista. Aporta elementos formativos desde la cultura institucional y genera un impacto profundo y duradero en los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, el currículo busca fortalecer la fundamentación y la puesta en marcha de procesos conducentes a:

- Enriquecer el marco disciplinar de cada disciplina y profesión, a partir de su cuerpo epistemológico, apoyado en los desarrollos propios de cada unidad académica, en conexión con el análisis del contexto y los avances investigativos que, en conjunto, se convierten en alimentadores de los currículos, lo que redunda en la consolidación de los factores distintivos de cada programa académico.

- Diferenciar los dos espacios de formación que promueve la Universidad: el entorno rosarista, que de manera transversal fundamenta los valores institucionales en el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares, y el fundamentado en los resultados de aprendizaje esperados, propios de los cursos que componen los planes de estudio de los programas académicos de la Universidad.

- Fortalecer los procesos educativos centrados en el aprendizaje y apoyados en recursos educativos de última generación, con propuestas innovadoras que vayan acompañadas de un seguimiento y mejoramiento continuos, bajo la actividad reflexiva de los profesores.

- Integrar los distintos niveles de formación a la luz de las funciones sustantivas, para afianzar el proyecto educativo y la consolidación de las propuestas curriculares.

- Gestionar propuestas de construcción, monitoreo y evaluación curricular que favorezcan la actualización permanente de los programas académicos.

La Universidad asume los siguientes principios básicos para orientar la estructuración y gestión de los proyectos curriculares:

1. Formación integral: la Universidad promueve armónicamente la formación de la persona en todas sus dimensiones.

2. Flexibilidad curricular: los programas fomentan mecanismos y estrategias de participación para que el estudiante construya su ruta de formación, de manera que responda a sus intereses y

necesidades, de modo consecuente con el proyecto curricular de cada programa.

3. Interdisciplinariedad: las propuestas curriculares amplían su perspectiva de análisis a partir de la articulación de los enfoques disciplinares que permitan una comprensión integral de la realidad.

4. Internacionalización: propende por la integración transversal de la dimensión internacional-intercultural en los proyectos curriculares. En este sentido, articula tendencias de formación en educación superior, prácticas pedagógicas, criterios y contenidos internacionales e intercambio de experiencias académicas, para así contribuir a la competitividad de los estudiantes en el entorno internacional y la movilidad de la comunidad académica, entre otros.

5. Integración de competencias: las propuestas curriculares propenden por una formación transversal de competencias para la educación superior, articuladas con las áreas de formación de los planes de estudio.

De acuerdo con los lineamientos institucionales, los currículos se centran en el desarrollo de cinco tipos de resultados de aprendizaje: conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores, que caracterizarían el perfil de egreso de cada programa en particular:

- El conocimiento hace referencia a un saber crítico fundamentado que propone explicaciones de la realidad. Incluye aprendizajes que buscan el desarrollo del pensamiento con el propósito de alcanzar diferentes niveles de dominio cognitivo.

- La habilidad es entendida como la aptitud para desarrollar una tarea con un propósito definido. Revela la interacción que se establece entre el conocimiento y la capacidad de su aplicación en diferentes situaciones.

- La competencia es asumida como la capacidad de responder a las expectativas y las necesidades del entorno en situaciones regulares o novedosas (plenas de incertidumbre). Exige del estudiante una toma de decisiones soportada en su potencial creativo e innovador, en los conocimientos y habilidades desarrolladas y está mediada por actitudes y valores.

- La actitud es la disposición personal voluntaria para enfrentar situaciones y retos cotidianos. Se soporta en las creencias, los valores y la motivación social.

- Los valores que orientan el comportamiento humano.

2.2. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Una vez enunciados los principios curriculares y los propósitos de formación integral, se hace necesario especificar los lineamientos sobre el enfoque pedagógico que privilegia la Universidad. Se configuran de esta manera alternativas para que los profesores orienten su labor docente en un ambiente que propicia la innovación pedagógica, el trabajo colaborativo y el desarrollo de propuestas didácticas adecuadas a los saberes y a los campos de conocimiento y proyección profesional propios de las unidades académicas.

De igual manera, en coherencia con el enfoque pedagógico institucional centrado en el estudiante y en su potencial para apropiar conocimientos, se deben contemplar los diferentes estilos de aprendizaje, los entornos que favorecen estos procesos y las estrategias que faciliten un aprender a aprender.

En este marco se definen las siguientes orientaciones:

2.2.1. La universidad como entorno educativo

La Universidad es concebida como un entorno educativo que trasciende el aula de clase como escenario único de aprendizaje y

formación. El ambiente institucional, el quehacer de los profesores y de otros miembros de la comunidad universitaria se reconocen como elementos que impactan decididamente la formación y contribuyen al logro del perfil del estudiante rosarista.

Desde su concepción como *Universitas Scholarium*, el Rosario promueve formas de interlocución y participación de los estudiantes en espacios académicos, de representación estudiantil y en el gobierno universitario a través de la Colegiatura. Esta labor implica papeles dinámicos y un ejercicio de liderazgo de parte del estudiante rosarista. En este sentido, las exigencias de estos papeles amplían los escenarios de aprendizaje, fortalecen la formación multidimensional y abonan estas características al logro del perfil del egresado.

Asimismo, la labor docente, además de estar centrada en la dinámica de la interacción profesor-estudiante, se inscribe en un contexto sociocultural en el cual la Universidad se concibe como un espacio para pensar, debatir y proponer proyectos y alternativas de acción.

El ambiente cultural universitario y los valores que se vivencian en la institución deben cohesionar a los actores, en la comprensión de que los diversos estamentos, con su comportamiento particular, inciden en los propósitos de formación integral enunciados previamente.

A continuación se presentan los perfiles para los actores principales que intervienen en las actividades inherentes a la naturaleza y misión de nuestra institución.

2.2.2. Perfil del estudiante

Las acciones educativas de la Universidad deben apuntar al logro del perfil del estudiante rosarista, el cual se define en los siguientes términos ideales:

Es una persona consciente de su dignidad, con una profunda formación ética, espiritual y social, con un alto sentido de autoestima y responsabilidad que, en conjunto con su capacidad de investigación y raciocinio, con un conocimiento riguroso y un sentido apropiado de lo que el Rosario significa para el país, obra siempre de acuerdo con las sanas costumbres y actúa en el ejercicio de su quehacer diario como un verdadero orientador y servidor de la sociedad.

Este perfil debe tener en cuenta las características diversas y complejas con las que en la actualidad ingresa un buen número de estudiantes a la institución: provienen de diferentes entornos educativos, culturales y regionales, sus estilos de aprendizaje son diversos, en su mayoría están familiarizados con herramientas y ambientes tecnológicos, son capaces de desarrollar múltiples acciones de manera paralela y poseen habilidades ya arraigadas para la búsqueda, la utilización y el procesamiento de información. Estos aspectos exigen una adecuación de las metodologías, las formas de interacción y evaluación de los aprendizajes, en la perspectiva de optimizar los procesos formativos para aproximarse al ideal enunciado.

2.2.3. El profesor rosarista

En el propósito de contar con un cuerpo profesoral de excelencia, motivado y comprometido con el proyecto educativo institucional, la Universidad propicia condiciones favorables para el logro de los ideales plasmados en este. La política, la normatividad y los programas relacionados con la selección, la formación en servicio, la evaluación y la carrera académica (como proyecto de vida) de los profesores ofrecen estrategias que parten desde el momento de su vinculación a la Universidad para motivarlos y comprometerlos con el proyecto universitario rosarista. Igualmente, contempla oportunidades de mejoramiento, cuando sea del caso, así como de reconocimiento y exaltación de los profesores que así lo merecen.

El profesor, en su papel de mediador del aprendizaje, debe actuar como facilitador y organizador en el encuentro del estudiante con el conocimiento, encuentro que define, en gran parte, cómo este procesa la información del entorno para construir el conocimiento, apropiarlo y aplicarlo en diferentes contextos.

Desde la aceptación de la diversidad en los estilos y potenciales de aprendizaje de los estudiantes y con la convicción de que la interacción Universidad-profesor-estudiante se organiza y se ajusta durante el proceso formativo, los profesores apropian y adoptan su enfoque pedagógico y sus estrategias didácticas para alcanzar los resultados de aprendizaje definidos. Así, los profesores se comprometen a promover la participación de los estudiantes en: procesos de análisis, síntesis, diálogo y reflexión sobre materiales de estudio; indagación, discusión y confrontación de posiciones teóricas y metodológicas; lecturas interpretativas de la realidad; críticas argumentadas; compromisos con una disciplina intelectual y responsabilidad con su quehacer; acciones que exijan articulación de teoría y práctica;

formulación de interrogantes y elaboración de planteamientos y proyectos para abordar problemas y temas de desarrollo.

Para hacer viables los propósitos aquí planteados, la Universidad debe contar con un cuerpo profesoral caracterizado por:

- Aportar a la conformación de un ambiente educativo que afiance en los estudiantes un sentido de la dignidad humana, de la cooperación y de la conciencia social, ciudadana y ecológica.

- Comprometerse con una actitud formadora, orientando al estudiante y promoviendo en él que sus decisiones estén mediadas por la ética, la racionalidad, la comprensión y el cumplimiento de la normatividad de la institución, así como de las campañas educativas propiciadas por la Universidad.

- Interesarse en conocer al estudiante como persona, reconocer su vocación y su mirada al futuro, guiarlo en los temas que lo requieran. Ante determinadas situaciones, analizar las causas y no solo los hechos.

- Aportar en su tarea diaria sus capacidades, conocimientos y experiencias, tanto a nivel profesional como personal, para apoyar la formación integral de los estudiantes.

- Contribuir a la formación de un profesional respetuoso de la diversidad en sus múltiples expresiones, con el espíritu abierto al diálogo, al intercambio de conocimientos, al aporte de las propias ideas y a la aceptación de las ajenas.

- Buscar e implementar metodologías de enseñanza-aprendizaje y propuestas didácticas orientadas a conseguir una sólida formación ética y *humanística*, a fortalecer la autonomía de los estudiantes, a afirmar su responsabilidad por su crecimiento personal y al desarrollo de sus procesos cognitivos y de un pensamiento crítico, constructivo e innovador, exigiendo disciplina intelectual y responsabilidad con el quehacer.

- Mantenerse al tanto de los desarrollos propios de la educación superior, de los saberes de su campo profesional o disciplinar, y en particular de las estrategias pedagógicas que faciliten su papel de mediador frente al conocimiento, la cualificación y modificación de las operaciones intelectuales de los estudiantes y la toma de conciencia de estos sobre cómo aprenden, para facilitarles su aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.

- Diseñar el programa de cada curso sobre una estructura académica soportada en presupuestos teóricos sólidos, que mediante el análisis permanente de los hechos y en un marco de investigación científica y rigurosa, fortalezca y promueva la capacidad de los estudiantes para articular los conocimientos a la realidad del país y del mundo.

- Proceder en el cumplimiento de las actividades académicas con calidad y excelencia, fomentando una atmósfera propicia a la investigación, al estudio riguroso y a la sana controversia alrededor del conocimiento, la búsqueda de modalidades de aplicación y la creación de alternativas de articulación con otros saberes y con la realidad misma. Todo ello con un

decidido propósito de buscar nuevas posibilidades para la formación de una sociedad cada día mejor.

- Verificar en las evaluaciones del desempeño de los estudiantes sus logros de aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en la guía de asignatura. Apoyarse en el análisis de estos resultados para mejorar sus procesos de enseñanza, en función de los aprendizajes de los estudiantes.

- Propender por la promoción de la salud en las actividades educativas, lo que le exige ser consciente que como profesor influye en la salud del estudiante, entendiendo que salud significa estar bien en todo sentido: física, psicológica, social y espiritualmente, y no solo la ausencia de enfermedad.

- Aprovechar las nuevas tecnologías para su labor académica y orientar su quehacer formativo con los recursos de apoyo de que dispone la Universidad para mejorar la gestión de sus cursos, la comunicación con sus estudiantes y los procesos de aprendizaje de estos. Se espera entonces que su labor sea de guía, acompañante, motivador, copartícipe en los procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluador formativo y orientador de sus estudiantes, en la idea de potenciar al máximo sus capacidades y talentos.

2.2.4. Estrategias de enseñanza y evaluación orientadas al aprendizaje

Como el PEI de la Universidad del Rosario privilegia las estrategias pedagógicas activas centradas en el estudiante, el profesor debe desplazar el foco de atención de su quehacer como docente, de

preocuparse por las actividades que desarrolla para enseñar, a focalizar su atención en el aprendizaje de los estudiantes y en la forma como construyen su aprendizaje.

Como consecuencia y en función de los propósitos de formación y del perfil del egresado, el profesor deberá planear estrategias de enseñanza-aprendizaje, desarrollar prácticas educativas y estructurar estrategias pertinentes para la evaluación de los aprendizajes, que de manera congruente permitan aportar en forma decidida al logro de los resultados de aprendizaje del estudiante y a su verificación.

Estrategias y tipos de aprendizajes deseados

Para desarrollar estrategias pedagógicas centradas en el estudiante, es conveniente que el profesor considere y tenga en cuenta durante el proceso de enseñanza-aprendizaje lo que el estudiante está aprendiendo; lo que el estudiante hace para aprender; las condiciones en las que el estudiante retiene; estructura y aplica mejor lo que aprende y la comprensión de cómo el aprendizaje actual prepara al estudiante para aprendizajes futuros, tal como lo señalan Ambrose, S., Bridges, M., DiPietro, M., Lovett, M. y Norman, M., en *How Learning Works* (2010. San Francisco: Jossey Bass).

Estas consideraciones básicas facilitan que el profesor se aproxime comprensivamente a los estudiantes como sujetos actuantes y gestores de sus propios procesos de aprendizaje.

Además, el profesor contemplará estrategias para fortalecer la autonomía y el potencial de los estudiantes y demandar de ellos un aprendizaje caracterizado por ser:

- *Activo:* en el que sean protagonistas de su propio aprendizaje y se involucren con los temas de aprendizaje, en experiencias que impliquen, entre otras actividades, hablar, escribir, leer, interactuar, simular, discutir, actuar, asumir un papel, escribir un diario, hacer entrevistas, construir modelos o proyectos, analizar casos, escuchar, aplicar y, lo más importante, reflexionar.

- *Constructivo:* el nuevo conocimiento se debe dar a partir de una vivencia, de una aplicación de marcos teóricos, conceptuales, metodológicos o epistemológicos en situaciones reales que permiten aprender-haciendo, la cual se integra, ajusta y

reconstruye en función de la estructura cognitiva previa del estudiante.

- *Autorregulado:* a partir de la retroalimentación recibida y la reflexión sobre motivaciones, actividades y formas de aprender, el estudiante autoevalúa los resultados de su aprendizaje y fortalece su capacidad de ajustar sus estrategias y metas para conseguir los aprendizajes deseados.

- *Colaborativo:* el aprendizaje se enriquece si en el proceso de construcción se da una mediación a partir de la interacción con otros estudiantes pares, con quienes comparte muy probablemente un desarrollo similar en las estructuras cognitivas y en la significación que tienen los contenidos.

- *Significativo:* el estudiante le da sentido a lo que aprende, en tanto lo conecta con situaciones, experiencias y conocimientos previos.

2.2.5. Evaluación orientada al aprendizaje

La evaluación es esencial para el aseguramiento de la calidad educativa, en la medida en que debe verificar los principios e intencionalidades del proceso formativo expresados en los Resultados de Aprendizaje Esperados (RAE) previstos para las asignaturas y estar en congruencia con las estrategias de enseñanza-aprendizaje programadas para el desarrollo de estas.

Es considerado como un espacio activo y continuo de diálogo y reflexión y, por lo tanto, es recomendable que contemple un uso pedagógico de los diferentes procesos que lleva a cabo el estudiante,

de los resultados logrados en el aprendizaje, así como los contextos en los que los despliega. Supone entonces que el profesor haga una retroalimentación personalizada, oportuna, positiva, contextualizada y constructiva que favorezca el proceso formativo del estudiante.

3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El PEI exige de la Universidad la planeación de estrategias, programas y acciones tendientes a alcanzar su visión y sus ideales de excelencia académica. Por ello, su puesta en marcha requiere el compromiso y el aporte de las diversas instancias de la comunidad rosarista en los procesos de aseguramiento de la calidad. Así, la cultura de autoevaluación, acreditación y autorregulación del Rosario debe soportarse en: la visión y misión de la Universidad, la normativa institucional, la participación del cuerpo profesoral y de la comunidad universitaria en general, la estructura organizacional y la gestión propia de los diferentes frentes de acción.

Para ello es necesario, en una perspectiva de autorregulación, coordinar las sinergias que se generan en la comunidad universitaria alrededor del Plan de Desarrollo Institucional –PID–; formalizar los procesos y procedimientos de seguimiento de logros de metas, como también de los que se derivan de obstáculos o procesos no previstos; documentar los avances de los diferentes programas y subprogramas; atender de manera oportuna y constructiva los retos que se derivan de la definición de planes de mejoramiento; y mantener una actitud permanente de innovación y apertura frente al devenir interno y externo de la Universidad. Sigue vigente así, y con fuerza, el lema orientador de su gestión: *Nova et Vetera.*

En este contexto, a la luz de la misión institucional y con el propósito de asegurar la calidad de los procesos académicos, se requiere que quienes orientan la labor educativa en la Universidad, apropien e implementen principios y estrategias de gestión académica dirigidos a fortalecer una cultura de búsqueda de la excelencia y de autoevaluación y autorregulación permanente.

El compromiso con la autorregulación es, entonces, inherente al quehacer de la institución y en particular a la puesta en marcha de los proyectos que apropian y aseguran la vigencia del PEI. Se fortalece la autonomía institucional y se constituye en un dinamizador de la gestión del cambio, en tanto retroalimenta el desarrollo y mejoramiento de la gestión estratégica y de calidad y permite salvaguardar el lugar que la Universidad del Rosario ha ocupado en el concierto de la educación superior en el país.

COLEGIALES DE NÚMERO

Ángela Daniela Cervantes Ramírez
Carlos Felipe Durán Torres
Claudia Patricia Dulce Romero Bermúdez
David Guillermo Cano Bermúdez
Felipe Virgüez Álvarez
Juan Luis Vélez Leal
Karen Aguia Rojas
Karla Yubranny Díaz Parra
Kevin Camilo Hartmann Cortés
Lina Margarita Salas Quijano
María Jimena Vernaza Lotero
Olga Alejandra Santamaría Aguilera
Patrick Efraín Barros Ortiz
Silvia Patiño Delgado
Sophia Betancour Kaltsidou

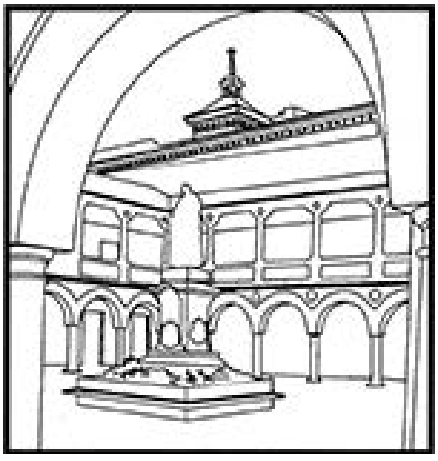

Proyecto Educativo Institucional
de la Universidad del Rosario
fue compuesto en carácteres Adobe Garamond

Bogotá, Colombia
2014

Universidad del Rosario
Editorial